



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS

**Certificado de la instalación:** Es necesario para la puesta en servicio de la instalación y deberá ser cumplimentado por el instalador autorizado, incluirá, entre otros apartados, las principales características de la instalación, la potencia prevista, la identificación del instalador autorizado y la declaración expresa de que la instalación ha sido ejecutada con arreglo a las prescripciones del REBT.

**Cuadros o armarios de distribución:** Es la envolvente utilizada para alojar y fijar los elementos constitutivos de un circuito eléctrico. Además de albergar los elementos eléctricos debe servir para proteger a éstos de las influencias ambientales (temperatura, humedad...), mecánicas (vibraciones, desplazamientos...), además de evitar que las anomalías que se pudieran producir en su interior (descargas eléctricas, explosiones...) afecten a su entorno inmediato.

**Diagramas de GANTT:** Diagrama de barras que se usa habitualmente para representar el plan de ejecución de un proyecto. Relaciona actividades y escala de tiempos.

**Diagrama de red del proyecto (PDM, ADM):** Herramienta gráfica usada dentro de las técnicas de programación de un proyecto. Ambos sistemas usan nodos y flechas en la representación.

**Esquema unifilar:** Es una representación esquemática del circuito correspondiente, en el que todos los conductores de un tramo o los que alimentan a un determinado elemento son representados con una línea. En los más completos se podrá hacer constar el número de conductores y sus características mediante una indicación.

**Histórico de averías:** Archivo en el que se registra de forma sistemática cada una de las averías que ha tenido una instalación.

**Informe de diagnóstico:** Documento escrito en el que se identifica una avería de una instalación.

**Informe de pruebas:** Documento escrito en el que se indican las medidas realizadas y las verificaciones de los elementos de la instalación, junto con los equipos utilizados.



**Informe de reparación de averías:** Documento escrito en el que se describen las actuaciones realizadas en una instalación frente a las averías detectadas.

**Instrucción técnica complementaria o ITC:** Cada ITC desarrolla, complementa y concreta la aplicación del REBT, pudiendo apoyarse en las normas UNE.

**Mantenimiento correctivo:** Es el conjunto operaciones que tienen por objetivo corregir los defectos y fallos que se manifiestan en una instalación.

**Mantenimiento predictivo:** Es el conjunto de operaciones que tienen por objetivo recopilar información para conocer permanentemente el estado y operatividad de una instalación, mediante el control de los valores de determinadas variables críticas de dicha instalación.

**Mantenimiento preventivo:** Es el conjunto de operaciones que tienen por objetivo mantener un nivel de servicio determinado en una instalación mediante la sustitución programada y sistemática de materiales y equipos aunque no hayan dado un síntoma de tener avería.

**Manual de uso, instrucciones de servicio y prevención de riesgos:** Documentación en la que se indican una serie de hábitos en el uso de la instalación eléctrica por parte del usuario encaminados a conseguir una utilización adecuada exenta de riesgos.

**Medida reglamentaria de aislamiento de la instalación:** Las instalaciones deberán presentar una resistencia de aislamiento dentro de unos valores fijados por el REBT. Se debe realizar de dos formas distintas: entre todos los conductores activos unidos entre sí y el conductor de tierra; entre cada pareja de conductores activos.

**Medida reglamentaria de continuidad de los conductores de protección:** Se realiza con un ohmímetro y la instalación libre de tensión, tiene por objeto comprobar la continuidad eléctrica de los conductores de protección en el tramo de la instalación que nos ocupe.

**Medida reglamentaria de corrientes de fuga:** Se realiza para cada uno de los circuitos protegidos por diferenciales, a la tensión de servicio y con los receptores conectados. Su valor deberá ser inferior a la mitad de la sensibilidad del interruptor diferencial que nos ocupe. Se usa una pinza amperimétrica de sensibilidad mínima de 1 mA.

**Medida reglamentaria de la resistencia o impedancia de bucle:** Sirve para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas de protección basados en la utilización de fusibles o interruptores automáticos en sistemas de distribución TN, e IT principalmente.



**Medida reglamentaria de resistencia de puesta a tierra:** Dada la importancia desde el punto de vista de la seguridad de la instalación de toma de tierra, ésta deberá ser comprobada en el momento de la puesta en marcha de la instalación. Se realiza con la ayuda de un telurómetro y debe estar por debajo de un determinado valor.

**Medida reglamentaria de respuesta y sensibilidad de los diferenciales:** Se consigue inyectando a través del diferencial a prueba una corriente de fuga especificada y conocida que deberá hacer disparar el interruptor diferencial dentro de un tiempo determinado. Se realiza en cualquier base de enchufe aguas abajo del diferencial comprobado, estando la instalación en servicio.

**Medios técnicos:** Conjunto de aparatos e instrumentos que sirven para montar, verificar y comprobar las instalaciones, líneas y máquinas eléctricas.

**Memoria de un proyecto:** La memoria en un proyecto debe contener la descripción y justificación de las soluciones técnicas adoptadas, también debe incluir un resumen de las características de la instalación y el estudio económico que justifique su rentabilidad.

**Memoria técnica de diseño o MTD:** Documentación que requiere toda instalación eléctrica, sea nueva, ampliación o modificación que no precise proyecto. La realiza el instalador autorizado e incluye, entre otros, datos referidos al propietario, uso de la instalación, receptores a instalar y su potencia, características de la instalación, esquema unifilar y cálculos justificativos.

**Normativa vigente:** Hace referencia al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y al Código Técnico de la Edificación (CTE).

**Parámetros eléctricos:** Se trata de la tensión, intensidad de corriente, resistencia, densidad de corriente, potencia y energía eléctrica.

**Parte de averías:** Documento escrito que comunica la aparición de una avería en una instalación.

**Plan de gestión de residuos:** Documento escrito en el que se indica una estimación del tipo y cantidad de los residuos que se generan en el montaje de la instalación, los protocolos de recogida de residuos, las zonas de almacenaje de residuos en función del tipo de residuo generado, la periodicidad de retirada de los residuos, la trazabilidad de los residuos generados desde su generación hasta su entrega en los puntos de recogida de residuos legalmente establecidos y los gestores o transportistas de residuos seleccionados y reconocidos oficialmente para la recogida de los residuos generados en el montaje de la instalación.



**Plan de montaje:** Documento escrito en el que se describen todas las operaciones a realizar en el montaje de una instalación eléctrica detallando todos los medios materiales y humanos requeridos así como la temporización adecuada para realizar la coordinación de los medios empleados.

**Plan de seguridad:** Documento escrito que, partiendo del estudio básico de seguridad y salud, permite desarrollar los trabajos en las debidas condiciones preventivas.

**Pliego de condiciones de un proyecto:** Describe las condiciones generales del trabajo a realizar en la obra, la descripción del mismo, los planos que lo definen, la localización y emplazamiento.

**Programa de mantenimiento:** Agrupación de documentos escritos que establece la organización y la secuenciación de operaciones para llevar a cabo el mantenimiento de una instalación.

**Programa de montaje:** Agrupación de documentos escritos que establece la organización y la secuenciación ordenada de operaciones para llevar a cabo el montaje de una instalación.

**Prueba funcional:** Hace referencia a aquellas verificaciones que nos sirven para determinar si la instalación cumple con su función, es decir si las funciones que realiza se ajustan a las especificaciones dadas.

**Reglamento electrotécnico de baja tensión o REBT:** Tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas conectadas a una fuente de suministro en los límites de baja tensión, es decir igual o inferior a 1.000 voltios en corriente alterna e igual o inferior a 1.500 voltios en corriente continua.

**Replantear:** Trazar en el terreno una obra ya estudiada y proyectada.

**Técnicas PERT:** Modelos abstractos usados para la programación y análisis de proyectos. Inciden sobre el mínimo coste y duración adecuada.

**UNE:** Una Norma Española, son un conjunto de normas tecnológicas creadas por los Comités Técnicos de Normalización (CTN), formados por AENOR, fabricantes, consumidores y usuarios, administración, laboratorios y centros de investigación.

